

## **Israel: El proyecto de ley que se encuentra hoy ante el Knesset socava el derecho humanitario**

El Parlamento de Israel o Knesset considerará hoy un proyecto de ley que socava los Convenios de Ginebra, en los que Israel es Parte, ha dicho Amnistía Internacional hoy.

Según el proyecto de ley, el jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas podría ordenar el encarcelamiento indefinido, sin cargos ni juicio, de cualquier persona que pertenezca a una fuerza que combata a Israel o que participe en actividades hostiles de una fuerza de este tipo, si tal persona no tiene derecho a ser considerada prisionero de guerra.

«El gobierno israelí ha dejado claro que esta ley va destinada a mantener en prisión a dos libaneses —Shaykh ‘Abd al Karim ‘Ubayd y Mustafa al Dirani—, que llevan años detenidos como rehenes para obtener información sobre Ron Arad y otros soldados israelíes desaparecidos en combate en el Líbano en los años ochenta. Sean cuales sean las circunstancias, la toma de rehenes es inaceptable. En este caso es, además, un crimen de guerra», ha sido el comentario de Amnistía Internacional.

Trece libaneses que llevaban años detenidos en Israel como «bazas para la negociación» fueron puestos en libertad en abril del 2000, cuando el Tribunal Supremo de Israel resolvió que era ilegal mantener a una persona detenida por la vía administrativa cuando personalmente no representaba una amenaza para la seguridad de Israel. Antes de que se secara la tinta de la decisión judicial, los funcionarios del gobierno ya habían dejado claro que no tenían la menor intención de poner en libertad a los otros dos rehenes libaneses, Shaykh ‘Ubayd y Mustafa al Dirani.

Israel violaría las obligaciones que ha contraído en virtud de los cuatro Convenios de Ginebra si permitiera que se promulgara esta ley. Los Convenios ofrecen una amplia protección para las víctimas de los conflictos armados. El proyecto de ley diluye la protección que el Convenio IV de Ginebra otorga a los civiles al intentar crear una nueva categoría, desconocida en el derecho internacional humanitario, que en el proyecto de ley se describe como «combatientes sin derecho a la condición de prisioneros de guerra».

«Países de todo el mundo están mostrando una gran falta de respeto por los Convenios de Ginebra y están intentando socavar las garantías vitales que estos convenios ofrecen a las víctimas de la guerra. La aprobación de esta ley sería como asestarles otro golpe y se convertiría en un precedente peligroso que otros países podrían tratar de emular», señala Amnistía Internacional.

«Los Estados que son Partes en los Convenios de Ginebra tienen el deber de asegurar que otros Estados Partes respetan dichos Convenios. Pedimos a la comunidad internacional que asuma seriamente esta responsabilidad y asegure que este proyecto de ley, que socava los Convenios, no se convierte en ley», dice la organización.

### **Información general**

En mayo de 1994, el ejército israelí secuestró a Mustafa al Dirani, dirigente del grupo Resistencia de los Fieles (*al-muqawameh al'mu'mineh*) durante una redada de su domicilio en Qasarnaba, Líbano. Mustafa al Dirani declaró en una reciente entrevista con la prensa que el soldado israelí Ron Arad estuvo bajo su custodia durante algún tiempo. Desde que lo detuvieron, Mustafa al Dirani ha estado recluido en régimen de incomunicación en un lugar secreto, sin acceso al Comité

Internacional de la Cruz Roja. Ha entablado una demanda contra el gobierno israelí por daños y perjuicios, afirmando que lo sometieron a tortura, incluida violación, después de detenerlo.

Shaykh ‘Abd al Karim ‘Ubayd, dirigente musulmán chií, fue secuestrado en julio de 1989 junto con dos de sus guardias en el pueblo libanés de Jibshit. El gobierno israelí aseguraba que había organizado ataques guerrilleros contra soldados israelíes y que estaba involucrado en el secuestro en el Líbano de un *marine* estadounidense, el teniente coronel William Higgins. Shaykh ‘Abd al Karim ‘Ubayd también se encuentra en régimen de incomunicación. Según dice su familia, a principios de este año le permitieron el acceso al Comité Internacional de la Cruz Roja por primera vez.

Amnistía Internacional ha hecho campaña en favor de Ron Arad y otros israelíes desaparecidos en el Líbano durante los años ochenta y ha pedido a los gobiernos involucrados en el conflicto del Líbano que investiguen la suerte corrida por todas las personas que «desaparecieron» o pasaron a considerarse «en paradero desconocido».

\*\*\*\*\*

**Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, en el número + 44 20 7413 5566. Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español consulten la sección «centro de documentación» de las páginas web de EDAI en <http://www.edai.org/centro/>.**

